

# PERIODICO OFICIAL



**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**SEGUNDO SEMESTRE**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**REGISTRO POSTAL**

**IMPRESOS  
AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**PERMISO No IM10-0008**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.**

**S U M A R I O  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**INFORME  
SEMESTRAL.-**

**DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS  
DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURÍDICOS  
DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO  
AL 30 DE JUNIO DEL 2006. QUE PERTENECEN AL  
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA.**

**PAG. 3**

**E D I C T O . -**

**DE NOTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL JUZGADO  
TERCERO DE LO MERCANTIL, EN EL JUICIO  
ORDINARIO MERCANTIL EXP. No. 836/2004, QUE  
PROMUEVE LA C. LIC. TERESA DE JESUS ALONSO  
ALMEIDA APoderado Legal de BANCO  
MERCANTIL DEL NORTE, S.A. EN CONTRA DE LOS  
CC. FRANCISCO OSCAR AGUIRRE GONZALEZ Y  
ANA ELIA CASTRO LOSOYA Y OTROS.**

**PAG. 12**

**E D I C T O.-**

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO SIETE DEL EXP. No. 010/2006, PROMOVIDO POR FELICITAS NEVAREZ SOTO EN CONTRA DEL C. EFRÉN HERRERA CHACON Y OTROS DE LA COMUNIDAD "SAN JUAN BAUTISTA DE LA ESTANCIA" DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO EN LA ACCION DE CONTROVERSIA SUCESORIA.

**PAG. 13**

**E D I C T O.-**

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO SIETE DEL EXP. No. 063/2005, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DE LA LUZ IBARRA PUENTES EN CONTRA DE ROSA MORALES, DEL POBLADO "EMILIANO ZAPATA" DEL MUNICIPIO DE CUENCAME, DGO., EN LA ACCION DE CONTROVERSIA SUCESORIA.

**PAG. 14**

**BENEMERITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

**E X A M E N.-**

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR DE LA C. AIDA DEL CARMEN RIOS ZAVALA.

**PAG. 15**

## PRESENTACION

La Defensa Pública que el Estado ha establecido desde hace varias décadas, ha mirado hacia afuera del ámbito penal, prestando sus servicios además en las materias, civil, familiar y de los menores infractores, en esa virtud, la existencia de órganos como el Instituto de Defensoría Pública ha venido a coadyuvar con los múltiples servicios que se prestan, brindándole a los ciudadanos la posibilidad de contar con un patrocinio adecuado, para sortear los problemas legales que se multiplican en forma alarmante por circunstancias propias del andamiaje jurídico, por eso, es vital la presencia de la Institución para contribuir al necesario equilibrio que en un momento dado evite conflictos sociales generados por las desigualdades.

Se avanza en la atención de las necesidades, a través de la figura del defensor público en materia penal: ningún inculpado puede carecer de ella, sea particular sea pública y mas recientemente mediante el asesor jurídico en las materias señaladas.

Presentamos el informe de labores correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Junio de 2006.

**INFORME DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL  
30 DE JUNIO DE 2006**

**DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

DELITO	TOTAL
Abuso de confianza	7
Abusos deshonestos	7
Adulterio	3
Allanamiento de morada	6
Amenazas	78
Asalto	1
Comparecencias	12
Daños	114
Desaparición de personas	1
Despojo	4
Extorsión	6
Falsificación de documentos	2
Fraude	22
Homicidio	19
Injurias	2
Lesiones	240
Omisión de cuidados	4
Portación arma de fuego	2
Privación de la libertad	1
Rapto	1
Riña	10
Robo en diversas modalidades	616
Ultrajes	4
Violación	22
Violencia familiar	61
Ultrajes	4
<b>TOTAL</b>	<b>1242</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>1677</b>

**ASESORES JURÍDICOS EN MATERIA FAMILIAR, EN LA CAPITAL DEL ESTADO.**

JUICIO	TOTAL
Cesación de pensión alimenticia	29
Custodia	165
Derecho de convivencia	38
Desconocimiento de paternidad	3
Diligencias de jurisdicción voluntaria	68
Divorcio necesario	217
Divorcio voluntario	65
Incidente de derecho de convivencia	7
Incidente de liquidación de sentencia	22
Incidente ejecución de convenio	20
Juicio sucesorio	17
Liquidación de sociedad conyugal	51
Nulidad de matrimonio	2
Ordinario civil	19
Pensión alimenticia	192
Pérdida de la patria potestad	136
Planilla de liquidación de sentencia	17
Rectificación de acta de nacimiento	19
Reducción de pensión alimenticia.	17
<b>TOTAL</b>	<b>1104</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>1490</b>

**ASESORES JURÍDICOS EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL, AMPARO E  
HIPOTECARIOS EN LA CAPITAL DEL ESTADO.**

JUICIO	TOTAL
Acción reivindicatoria	4
Amparos civiles	1
Apelaciones	6
Civil	25
Controversia del orden familiar	4
Diligencias preliminares de consignación	8
Exhorto	3
Incidente de ejecución de sentencia	2
Juicio especial de desahucio	3
Juicios interdítcales	2
Jurisdicción voluntaria	8
Mercantiles	6
Prescripción	3
Sucesorio in testamentario	19
Sucesorio testamentario	2
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>128</b>

**DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SALA PENAL COLEGIADA EN  
SEGUNDA INSTANCIA Y SALA PENAL UNITARIA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA**

DELITO	TOTAL
Abuso de confianza	2
Abusos deshonestos	1
Amenazas	3
Corrupción de menores	1
Daños	9
Despojo	5
Fraude	8

Homicidio	35
Injurias	1
Lesiones	31
Robo	88
Secuestro	1
Ultrajes a la moral	2
Violación	14
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>271</b>

**DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS PENALES DE LA CAPITAL DEL ESTADO.**

DELITO	TOTAL
Abuso de confianza	10
Abusos deshonestos	7
Allanamiento de morada	2
Amenazas	23
Daños	3
Daños en los bienes	59
Despojo	3
Encubrimiento	3
Fraude	19
Homicidio	15
Injurias	6
Lesiones	60
Omisión de cuidados	7
Portación de arma prohibida	1
Robo en sus diversas modalidades	142
Violación	8
Violencia intra familiar	4
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>502</b>

**DEFENSOR PÚBLICO ADSCRITO A LA SUB PROCURADURÍA DE JUSTICIA  
DE GÓMEZ PALACIO**

DELITO	TOTAL
Abuso deshonestos	17
Adulterio	7
Allanamiento de morada	5
Amenazas	39
Daños	45
Estupro	3
Homicidio	11
Injurias	51
Lesiones	36
Portación arma de fuego	16
Robo en diversas modalidades	120
Violación	9
<b>TOTAL</b>	<b>359</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>485</b>

**DEFENSOR PÚBLICO ADSCRITO A LA SALA PENAL UNITARIA DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GÓMEZ PALACIO.**

DELITO	TOTAL
Daños	5
Lesiones	7
Robo	13
Ultrajes a la moral	4
Violencia intra familiar	10
Abusos deshonestos	23
Allanamiento de morada	9
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>96</b>

**DEFENSORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS JUZGADOS PENALES DE GÓMEZ PALACIO.**

DELITO	TOTAL
Abuso de confianza	
Abusos deshonestos	4
Adulterio	3
Allanamiento de morada	10
Amenazas	2
Daños	21
Homicidio	21
Injurias	1
Portación de arma prohibida	7
Robo en sus diversas modalidades	105
Secuestro	3
Violación	20
Violencia intra familiar	1
Evasión de presos	3
Ultrajes	3
Desobediencia y resistencia a particular	1
Abigeato	1
lesiones	114
Fraude	2
Corrupción de menores	3
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>439</b>

**ASESORES JURÍDICOS EN MATERIA FAMILIAR DE GÓMEZ PALACIO.**

JUICIO	TOTAL
Derecho de convivencia	6
Diligencias de jurisdicción voluntaria	78
Divorcio necesario	57
Divorcio voluntario	25
Incidente de liquidación de sentencia	2
Incidente ejecución de convenio	8

Juicio sucesorio in testamentario	13
Liquidación de sociedad conyugal	4
Pensión alimenticia	137
Pérdida de la patria potestad	20
Rectificación de acta de nacimiento	27
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>509</b>

**DEFENSORES PÚBLICOS Y ASESORES JURÍDICOS ADSCRITOS A LOS  
JUZGADOS FORÁNEOS DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN  
MIXTA.**

**En materia penal.**

DELITO	JUZGADOS MIXTOS
Abandono de familiares	1
Abigeato	4
Abuso de confianza	3
Abusos deshonestos	1
Adulterio	1
Allanamiento de morada	9
Amenazas	3
Asalto	2
Daños	3
Daños en los bienes	4
Despojo	3
Encubrimiento	1
Estupro	3
Evasión de reo	1
Fraude	5
Homicidio	23
Injurias	2
Lesiones	96
Ornísión de cuidados	2
Portación de arma prohibida	1

Rapto	2
Robo	66
Ultrajes a la moral	2
Violación	14
Violencia familiar	5
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>347</b>

En materia familiar.

JUICIO	JUZGADOS MIXTOS
Adopción	1
Diligencias de jurisdicción voluntarias	17
Divorcio necesario	45
Divorcio voluntario	36
Incidentes	1
Juicios sucesorios	18
Liquidación de sentencia conyugal	1
Mercantil	1
Nulidad de acta	1
Nulidad de matrimonio	1
Pensión alimenticia	13
Pérdida de la patria potestad	1
Prescripción	4
Rectificación de actas	19
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>215</b>

**TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS  
EN EL INSTITUTO DE DEFENSORIA  
PUBLICA DEL ESTADO.**

**4563 ASUNTOS**

**TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA**

**6159 PERSONAS**

**EDICTO DE NOTIFICACION  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
DURANGO, DGO. MEXICO**

**FRANCISCO OSCAR AGUIRRE GONZALEZ Y  
ANA ELIA CASTRO LOZOYA.**  
**EXPEDIENTE No. 836/2004**

Por ignorarse el domicilio como esta ordenado en el Juicio ORDINARIO MERCANTIL Expediente No. 836/2004 que promueve la C. LIC. TERESA DE JESUS ALONSO ALMEIDA Apoderada Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de los CC. FRANCISCO OSCAR AGUIRRE GONZALEZ Y ANA ELIA CASTRO LOZOYA Y OTROS.- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 122 del Código de Procedimientos Civiles y 170 del Código de Comercio en vigor, mediante auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil seis, se dispuso notificar y emplazar a los CC. FRANCISCO O. AGUIRRE GONZALEZ, ANA ELIA CASTRO LOZOYA Y OTROS, por medio de EDICTOS que deberán de ser publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en el Sol de Durango y en los sitios de costumbre, para que dentro del término de SESENTA DÍAS que empezarán a contar al día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados; comparezcan ante este JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE LA CAPITAL DE DURANGO a contestar la demanda interpuesta en su contra, en el que se le tiene reclamando A).- El pago de la cantidad de \$1?340,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital del crédito de Habilitación y Avío.- b).- El pago de intereses ordinarios en los términos pactados en el contrato de crédito de Habilitación y Avío y los cuales se cuantificarán durante la etapa de ejecución de sentencia, debiéndose calcular desde la celebración del contrato y hasta el momento del pago total del adeudo, en los términos de la Cláusula Sexta.- c).- El pago de intereses moratorios en los términos pactados en el contrato de crédito de Habilitación y Avío, sobre cualquier porción vencida y no pagada del crédito o intereses ordinarios desde el día de su vencimiento y hasta en pago total en los términos y condiciones de la cláusula séptima.- d).- El pago de gastos y costas judiciales que la tramitación del presente juicio origine.- Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondientes.-----

Durango, Dgo., Mayo 02 del 2005  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO  
TERCERO DE LO MERCANTIL

LIC. ARMIDA BARBIER DELGADO.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE No	: 010/2006
ACTOR	: FELICITAS NEVÁREZ SOTO
DEMANDADO	: EFRÉN HERERA CHACÓN Y OTROS
POBLADO	: COMUNIDAD "SAN JUAN BAUTISTA DE LA ESTANCIA"
MUNICIPIO	: SANTIAGO PAPASQUIARO
ESTADO	: DURANGO
ACCIÓN	: CONTROVERSIA SUCESORIA

Durango, Dgo., a 28 de junio de 2006

**CC. EFRÉN, MERCED MARÍA, SOCORRO, CELIA, MARÍA GENARA, JOSÉ CLEOTILDE, FERMÍN Y MARÍA DE JESÚS,**  
**TODOS DE APELLIDOS HERRERA CHACÓN**

### E D I C T O

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en el que por desconocer su domicilio este Tribunal con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haberse acreditado plenamente que no se pudo localizar el domicilio donde se pudiera emplazar personalmente a los ahora demandados **EFRÉN, MERCED MARÍA, SOCORRO, CELIA, MARÍA GENARA, JOSÉ CLEOTILDE, FERMÍN y MARÍA DE JESÚS, todos de apellidos HERRERA CHACÓN**, no obstante la investigación realizada por este Tribunal, y con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar el emplazamiento de los citados demandados, por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, Durango, y en los Estrados de este Tribunal, enterando a los emplazados por este medio, que se admitió a trámite la demanda promovida en su contra por FELICITAS NEVÁREZ SOTO, quien les reclama entre otras prestaciones, se le reconozcan y se le adjudiquen los derechos agrarios que en vida le correspondieron al señor ISAAC HERRERA PEÑA en la comunidad de "SAN JUAN BAUTISTA DE LA ESTANCIA", Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, por tener el carácter de concubina del citado autor de la sucesión; para que den contestación a la demanda promovida en su contra, a más tardar en la audiencia de ley que tendrá verificativo a **LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS**, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos las copias del escrito inicial de demanda y demás anexos, a disposición de los citados demandados, así como también los autos del presente juicio agrario para que impongan de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS**.

A T E N T A M E N T E  
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARTURO LÓPEZ MONTOYA

## E D I C T O

**CC. ROSA MORALES, SUCESORA DE MANUEL BENAVENTE RAMIREZ:**

En el expediente **063/2005**, formado al juicio sucesorio promovido por **MARIA DE LA LUZ IBARRA PUENTES** reclamando por sucesión los derechos de **MANUEL BENAVENTE RAMIREZ**, en el ejido "**EMILIANO ZAPATA**", Cuencamé, Durango, por auto de catorce de febrero de dos mil cinco, se admitió a trámite la demanda, y por acuerdo de audiencia de siete de julio de este año, se ordenó llamarla a Usted por **edictos**, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le **emplaza** para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, en las oficinas de este Tribunal sitas en avenida Morelos 81 Poniente, centro de Torreón, Coahuila. En la misma deberá dar contestación a la demanda, y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permitan, **apercibida** de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrá por desinteresada y perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Asimismo, se le **requiere** que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. **Publíquese** dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Durango.

Torreón, Coahuila a 07 de julio de 2006.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL**  
**UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.**

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.

## ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO L22-055

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENE0003Y, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 10:00 Hrs. del dia 21 de junio de 2000, se reunieron los EE. Profesores:

Presidente: PROFRA. JUANA EUGENIA MARTÍNEZ AMARO

Secretario: PROFRA. MARGARITA REYES ESPARZA

Vocal: PROF.R. JESÚS FERNANDO MORALES CURIEL

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.

AIDA DEL CARMEN RÍOS ZAVALA

Número de Matrícula: R10-0070 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado:

Estimulación de Hábitos de Higiene en el Niño de Edad Preescolar a través del Cuento Narrado como Medio Didáctico de Enseñanza - Aprendizaje Dentro del Jardín de Niños

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD CON MENCIÓN HONORÍFICA

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

*¿Protesta Usted ejercer la carrera de:*

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

*con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?*

Aida Ríos si protesto.

*Sí Protesto*

*si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.*

*Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.*

Aida Ríos Zavala.

*Firma del Sustentante*

*Integrantes del Jurado*

*Presidente*

PROFRA. JUANA EUGENIA MARTÍNEZ AMARO

*Secretario*

Margarita Reyes E.

PROFRA. MARGARITA REYES ESPARZA

*Vocal*

PROFR. JESÚS FERNANDO MORALES CURIEL

